

FDI INSURANCE
d.a.c. • Dublin, Ireland

FOLLETO · ESPAÑA · 2026

Caución y crédito en España, con papel propio de aseguradora

Una aseguradora irlandesa de crédito y caución, autorizada desde 2001 e inscrita en el registro de la DGSFP en los ramos 14 y 15: garantías admitidas ante el poder adjudicador, la administración tributaria y la contraparte, sin consumir la línea bancaria que financia la obra.

- Código de autorización de la DGSFP: clave L1617, en el registro desde el 19 de julio de 2026

Para corredores, contratistas, promotores y directores financieros en España.

Viaducto Martín Gil, Zamora · David Gubler, CC BY-SA 3.0

Una especialista, no una generalista

FDI Insurance d.a.c. es una aseguradora especializada en crédito y caución: una entidad de seguros no vida independiente con sede en Dublín, que emite garantías y cobertura de crédito con su propio papel y su propio capital, a través de corredores.

01 Especialista, no generalista

Una sola línea de negocio Solvencia II, crédito y caución, suscrita por personas que no hacen otra cosa. Una cartera especializada es la única forma de que una garantía se tarifique bien en lugar de denegarse despacio.

02 Aseguradora, no banco

La garantía se emite sobre nuestro balance, de modo que queda fuera de las líneas bancarias comprometidas del cliente en vez de consumirlas.

03 Capital propio, papel propio

La compañía es titular de su propia autorización, el riesgo permanece en su balance y los beneficios se han retenido en lugar de distribuirse; por eso los fondos propios admisibles han crecido cada año desde 2019.

04 Distribución solo a través de corredores

No vendemos directamente. En España, Italia y Rumanía, la distribución y la gestión diaria corresponden a nuestra agencia de suscripción asociada.

05 Publicado íntegramente

Todos los Informes sobre la situación financiera y de solvencia presentados desde 2019 están en nuestro sitio web completos, con el objetivo de capital que el Consejo fijó para cada periodo.



Banco Central de Irlanda, North Wall Quay, Dublín · Metro Centric, CC BY 2.0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN
FDI Insurance Designated Activity Company (FDI Insurance d.a.c.)

FORMA JURÍDICA
Sociedad de responsabilidad limitada por acciones, calificada como Designated Activity Company conforme a la Irish Companies Act 2014

CONSTITUCIÓN
5 de junio de 2001

AUTORIZACIÓN
5 de julio de 2001 · Banco Central de Irlanda, clases 13, 14

DOMICILIO SOCIAL
Elm Park, Merrion Road, Dublin 4, Ireland

NÚMERO DE REGISTRO (CRO)
344028

REFERENCIA DEL BANCO CENTRAL DE IRLANDA
C33629

LEI
6354004DCXXTSLKWUZ20

AUDITOR
PricewaterhouseCoopers, Dublin

MÉTODO DE CÁLCULO DEL SCR
Fórmula estándar, sin ajuste por casamiento ni por volatilidad y sin medidas transitorias

La misma garantía para el beneficiario. Otro balance para el cliente.

Para el beneficiario, un seguro de caución hace el mismo trabajo que un aval bancario: quien tiene un certificado de seguro de caución tiene un compromiso de pago de una entidad supervisada. Para la empresa que lo contrata, en cambio, los dos instrumentos no son lo mismo.

Un aval es un riesgo bancario, se declara como tal y consume el límite que el mismo banco prestaría de otro modo, con frecuencia con efectivo pignorado detrás. Un seguro de caución se paga como prima y queda fuera de la relación bancaria. La línea de crédito que iba a financiar maquinaria, materiales y nóminas sigue ahí cuando llega la adjudicación.

DÓNDE LO ADMITE LA LEY ESPAÑOLA

Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público

Enumera el seguro de caución junto al efectivo, los valores y el aval como forma de constituir la garantía provisional y la garantía definitiva, con una condición: que la aseguradora esté autorizada en el ramo.

Ley General Tributaria

Admite el certificado de seguro de caución como garantía de un aplazamiento o fraccionamiento de deuda tributaria.

Caja General de Depósitos

Lo acepta como forma de garantía con entidad propia, incluidas las garantías que un promotor de renovables constituye para el acceso y la conexión a la red.

Nuestra inscripción en el ramo 15 es lo que cumple esa condición, y es lo primero que comprueba un beneficiario.



Docklands de Dublín

Una garantía vale lo que vale el balance que la respalda

Un poder adjudicador, una administración tributaria o una contraparte que acepta nuestra garantía está aceptando nuestro capital. Por eso lo publicamos, cada año, íntegramente.

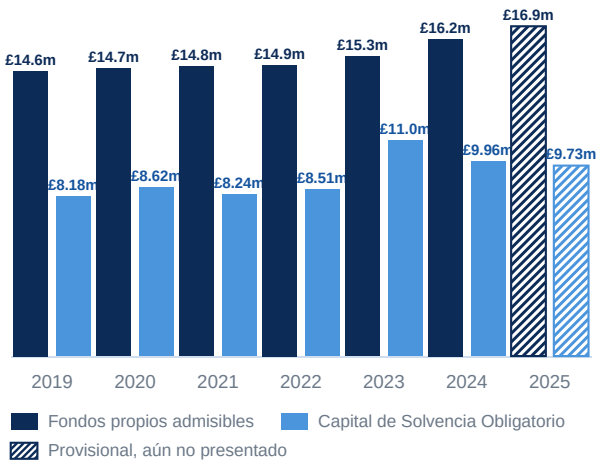
163%
Ratio de cobertura del SCR
Objetivo del Consejo para 2024: 163%

£16,207k
Fondos propios admisibles (SCR)
2024

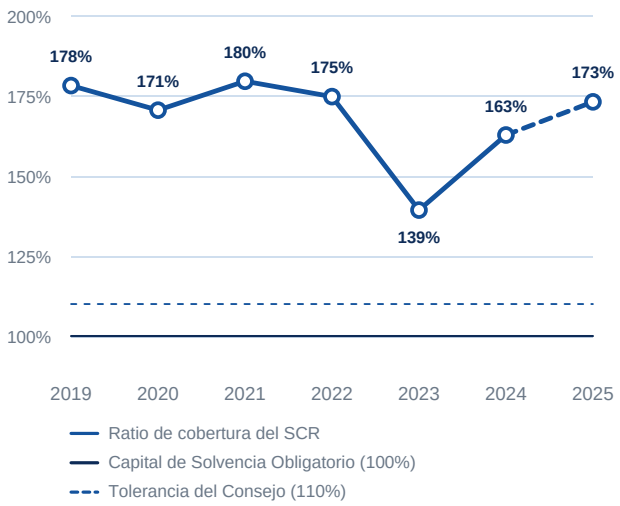
484%
Ratio de cobertura del MCR
Suelo absoluto en euros para el ramo

7
Años de capital publicado
Informes presentados, de 2019 a 2024, alojados íntegros

Fondos propios frente al requisito, 2019 a 2025



Ratio de cobertura del SCR, 2019 a 2025



Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, último informe presentado. Cifras en miles de libras esterlinas, según las plantillas cuantitativas del SFCR.

Activos totales	£18,400k
Fondos propios admisibles (SCR)	£16,207k
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	£9,956k
Ratio de cobertura del SCR	**162.8%**
Capital mínimo obligatorio (MCR)	£3,317k
Ratio de cobertura del MCR	484.2%
Primas brutas emitidas	£1,397k

El balance es sencillo a propósito: los activos están en depósitos y cuentas a cobrar, no en crédito estructurado, de modo que la valoración de solvencia no necesita modelos ni ajustes a medida. El capital mínimo obligatorio es el suelo absoluto en euros para el ramo, no algo que genere la propia cartera.

Los seis informes presentados, de 2019 a 2024, pueden descargarse íntegros en https://fdi-insurance.eu/solvency.

En el registro de la DGSFP desde el 19 de julio de 2026

Inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras en régimen de libre prestación de servicios, previa notificación del pasaporte por el Banco Central de Irlanda.

REGISTRO ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS

CLAVE
L1617

DENOMINACIÓN
FDI Insurance Designated Activity Company

PAÍS DE ORIGEN
Irlanda

SITUACIÓN
Activa

FECHA DE AUTORIZACIÓN
19 de julio de 2026

RÉGIMEN
Libre prestación de servicios

SUPERVISOR DE ORIGEN
Banco Central de Irlanda · C33629

RAMOS

14 · Crédito — ACTIVO
Ramo completo · alta 19 de julio de 2026
Cobertura del dinero que se le debe a una empresa: un comprador, un grupo de compradores o toda la cartera.

15 · Caución — ACTIVO
Ramo completo · alta 19 de julio de 2026
Garantías emitidas en lugar del cliente: ante un poder adjudicador, una administración tributaria, una contraparte o un organismo público.

Un segundo registro público: figuramos en la lista de empresas de seguros de Irlanda del Banco de España, con el código europeo IEC33629, como entidad de seguros no vida. Es la misma referencia que lleva la inscripción de la DGSFP.

Operar en un Estado de acogida no amplía la autorización: el ramo 15, caución, es la forma en que el registro español desglosa una cobertura que el registro irlandés concede dentro de la clase 14. La supervisión prudencial permanece en Dublín; las normas que protegen al tomador y al asegurado en el contrato son las españolas, y el cliente y el beneficiario conservan todos los recursos que la ley española les otorga.

https://rrpp.dgsfp.mineco.es/ · https://fdi-insurance.eu/spain#registro



Paseo de la Castellana, Madrid · Álvaro Ibáñez, CC BY 2.0

Tres mercados, y lo que emitimos en ellos

Obra pública, energía y renovables, y responsabilidades ante la administración tributaria. En los tres casos la garantía es obligatoria, el modelo está prescrito y el instrumento equivocado le cuesta a la empresa la línea que financia su trabajo.



Puente de la Constitución de 1812, Cádiz · Diego Delso, CC BY-SA 4.0

01 · OBRA PÚBLICA

Junto a las empresas que construyen el país

La contratación pública es donde la caución demuestra su valor: la garantía es obligatoria, el modelo está prescrito y la alternativa consume la línea bancaria que financia el contrato.

LO QUE EMITIMOS

- Garantía provisional, cuando la licitación la exige
- Garantía definitiva, durante toda la vida del contrato y su periodo de garantía
- Anticipos: garantías de pago anticipado liberadas contra entregas, no contra el contrato en su conjunto
- Retenciones, para que el dinero retenido se quede en la empresa y no en la cuenta del comitente
- Garantías depositadas en la Caja General de Depósitos o en la tesorería autonómica correspondiente
- Estructuras de UTE y de joint venture, con la contragarantía tomada de la entidad que tiene los activos

Para quién: Constructoras, contratistas industriales y de obra civil, UTE y sus corredores



Planta fotovoltaica, Cariñena, Zaragoza · Diego Delso, CC BY-SA 4.0

02 · ENERGÍA Y RENOVABLES

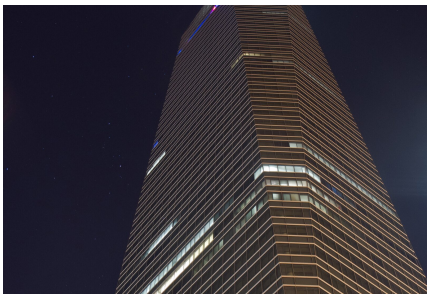
Desde el acceso a la red hasta el final del periodo de garantía

Un proyecto de renovables constituye garantías mucho antes de ingresar nada: para el acceso y la conexión, para satisfacer a la administración que concede el permiso y, en cuanto empieza la construcción, ante el comprador de la energía y el contratista EPC.

LO QUE EMITIMOS

- Garantías que respaldan el acceso y la conexión a la red
- Garantías ante la administración que concede permisos y autorizaciones
- Garantías de cumplimiento y de pago anticipado en contratos EPC y de suministro
- Obligaciones de cierre, desmantelamiento y restauración del emplazamiento
- Cobertura de crédito sobre cuentas a cobrar de venta de energía y suministro cuando la contraparte es una empresa

Para quién: Promotores, productores independientes de energía, contratistas EPC y proveedores de equipos



Torre de Cristal, Madrid · Carlos Delgado, CC BY-SA 3.0

03 · OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Un aplazamiento que la administración tributaria acepta, sin pasar por el banco

Una empresa que negocia un aplazamiento o fraccionamiento de una deuda tributaria tiene que garantizarlo. Un certificado de seguro de caución es una forma admitida de hacerlo, y no consume la línea bancaria.

LO QUE EMITIMOS

- Certificado de seguro de caución que garantiza un aplazamiento o fraccionamiento de deuda tributaria
- Garantías ante otras administraciones públicas cuando se admite una caución
- Garantías que respaldan la suspensión de la ejecución mientras un asunto está en revisión
- Estructuras de pago ajustadas al calendario efectivamente acordado con la administración

Para quién: Empresas comerciales y sus corredores

Qué necesitamos para emitir, y qué ocurre después

01 La contragarantía

Toda garantía se emite contra una contragarantía de la empresa cuya obligación se asegura y, cuando las cuentas lo requieren, de su matriz; es lo que da efecto al derecho de reembolso del artículo 68.

02 El expediente

Las últimas cuentas auditadas y las cifras de gestión actuales, el contrato o la resolución que motiva la garantía, y el texto exacto que exige el beneficiario. Cuando hay un modelo prescrito —Caja General de Depósitos, tesorería autonómica, oficina tributaria—, emitimos en ese modelo, en español.

03 La línea

Una empresa que prevé varias garantías en un año debería pedir una línea y no una garantía aislada: unas cuentas, una contragarantía, y cada certificado posterior se convierte en una llamada de teléfono.

04 La cancelación

La garantía definitiva se libera contra el acta de recepción y la cancelación de la Administración; la garantía de anticipo se reduce a medida que se recupera el anticipo; el certificado tributario se extingue con la última fracción. Las cancelaciones se gestionan en España, en español, y son capacidad para la siguiente adjudicación.

Tarifas indicativas publicadas

Instrumento	Desde
Performance Bond	**1.05%**
Seguro de Caución	**1.05%**
Renewable Energy Surety	**1.20%**
Advance Payment Guarantee	**1.20%**
Bid & Tender Bond	**1.35%**
Retention Bond	**0.95%**
Customs & Excise Guarantee	**0.85%**
Financial Guarantee	**1.50%**
Rent Deposit Guarantee	**1.30%**
Environmental Restoration Bond	**1.15%**

Porcentaje del importe garantizado, por año, antes de recargos. La tarifa final depende del balance del solicitante, del texto, del plazo y de la contragarantía; los importes superiores a €5,000,000 se suscriben por referencia. Indicativas, no una oferta de cobertura.



La ciudad de Dublín y el río Liffey

Cómo es una cartera especializada en España a cinco años

Una ilustración del volumen de primas que una pequeña aseguradora especializada suele construir en un mercado nuevo en libre prestación de servicios, a través de un único acuerdo de distribución: modesto el primer año completo, creciendo de forma compuesta a medida que cada relación con un corredor aporta su segundo y tercer cliente, y aplanándose cuando la cartera alcanza el tamaño que una agencia puede administrar.

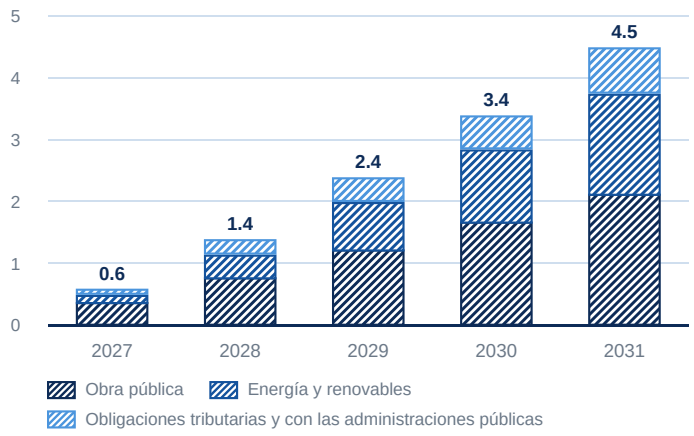
ESCENARIO ILUSTRATIVO

€4.5m
Prima en 2031

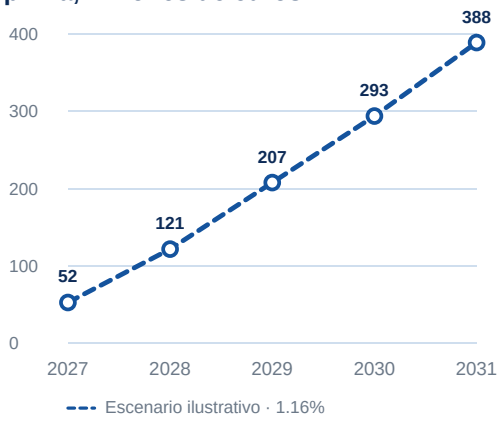
€12.3m
Prima acumulada en cinco años

€388m
Exposición garantizada en el quinto año

Primas brutas emitidas por mercado, millones de euros



Exposición garantizada implícita en la prima, millones de euros



QUÉ SUPONE EL ESCENARIO

- Un único acuerdo de distribución: la agencia de suscripción asociada coloca y administra la cartera, y cada riesgo se suscribe en Dublín.
- Líneas en lugar de garantías aisladas: el cliente se suscribe una vez, contra unas cuentas y una contragarantía, y cada garantía posterior dispone de la línea.
- La obra pública va en cabeza, porque la garantía es obligatoria y se repite con cada adjudicación; la energía crece más deprisa, porque un proyecto constituye garantías en secuencia; los certificados tributarios son el más pequeño y estable de los tres.
- La prima de todo el plazo se paga en la emisión, como indican las condiciones de pago publicadas, de modo que prima y exposición evolucionan a la par.

El escenario en forma de tabla. Primas en millones de euros; exposición derivada a la tarifa media supuesta.

Año	Obra pública	Energía y renovables	Obligaciones tributarias y con las administraciones públicas	Prima	Prima acumulada	Exposición
2027	0.4	0.2	0.1	0.6	0.6	52
2028	0.8	0.4	0.3	1.4	2.0	121
2029	1.2	0.8	0.4	2.4	4.4	207
2030	1.7	1.2	0.6	3.4	7.8	293
2031	**2.1**	**1.7**	**0.8**	**4.5**	**12.3**	**388**

Escenario ilustrativo: no es una previsión de resultados, ni un objetivo del Consejo, ni una cifra de ningún informe presentado. Primas brutas emitidas en millones de euros, por año natural, solo para la cartera española; la exposición garantizada se deriva de la prima a la media simple de las tarifas base publicadas en este sitio (1.16% anual). Los volúmenes reales dependen de las condiciones de negocio emitidas, de las líneas fijadas y de las licitaciones adjudicadas.

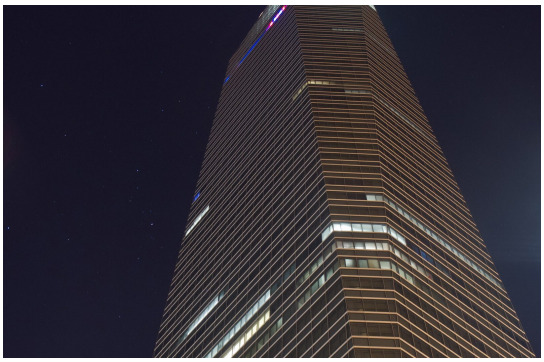
Una sola agencia para España, Italia y Rumanía. Una sola aseguradora detrás.

La distribución y la gestión diaria corresponden a nuestra agencia de suscripción asociada, con la que trabajamos desde hace años: colocación local, idioma local y administración local. La facultad de suscripción, la tarificación, la póliza, el capital y los siniestros permanecen en FDI Insurance.

Un corredor que quiera colocar negocio de crédito o de caución en España empieza por la mesa de corredores de Dublín. Le presentamos a la agencia que atiende su mercado y, a partir de ahí, se emiten las condiciones de negocio.

CONTACTO

MESA DE CORREDORES
broker.desk@fdi-insurance.eu · +353 1 604 4020
CONSULTAS GENERALES
enquiries@fdi-insurance.eu · +353 1 604 4000
HORARIO
De lunes a viernes, 09:00–17:00 (IST)
SITIO WEB
https://fdi-insurance.eu/spain



Torre de Cristal, Madrid · Carlos Delgado, CC BY-SA 3.0

Este folleto es una página de nuestro sitio web, de modo que cada cifra que contiene es la que el sitio publica. La dirección en español es https://fdi-insurance.eu/es/spain-brochure.

FDI Insurance d.a.c. es una entidad aseguradora irlandesa autorizada y supervisada prudencialmente por el Banco Central de Irlanda, que opera en España en régimen de libre prestación de servicios e inscrita como tal en el registro de la DGSFP. La cobertura se contrata a través de intermediarios regulados, y nada de este folleto constituye una oferta de cobertura ni un compromiso de emitir una garantía. Las cifras en libras esterlinas proceden de los informes presentados ante el Banco Central de Irlanda; las de 2025 son provisionales, y el escenario a cinco años es una ilustración, no una previsión.

FOTOGRAFÍAS DE ESTA PÁGINA

Viaducto Martín Gil, Zamora · David Gubler, CC BY-SA 3.0
Puente de la Constitución de 1812, Cádiz · Diego Delso, CC BY-SA 4.0
Planta fotovoltaica, Cariñena, Zaragoza · Diego Delso, CC BY-SA 4.0
Torre de Cristal, Madrid · Carlos Delgado, CC BY-SA 3.0
Paseo de la Castellana, Madrid · Álvaro Ibáñez, CC BY 2.0
Banco Central de Irlanda, North Wall Quay, Dublín · Metro Centric, CC BY 2.0
Docklands de Dublín
La ciudad de Dublín y el río Liffey
Killary Harbour, Co. Galway · JoachimKohler-HB, CC BY-SA 4.0



Killary Harbour, Co. Galway · JoachimKohler-HB, CC BY-SA 4.0

FDI INSURANCE
d.a.c. • Dublin, Ireland

DATOS ESENCIALES

DENOMINACIÓN
FDI Insurance Designated Activity Company (FDI Insurance d.a.c.)

FORMA JURÍDICA
Sociedad de responsabilidad limitada por acciones, calificada como Designated Activity Company conforme a la Irish Companies Act 2014

CONSTITUCIÓN
5 de junio de 2001 · Dublin, Irlanda

AUTORIZACIÓN
5 de julio de 2001 · Banco Central de Irlanda · C33629

RAMOS EN LOS QUE OPERAMOS
13 Responsabilidad civil general · 14 Crédito · 15 Caución

DOMICILIO SOCIAL
Elm Park, Merrion Road, Dublin 4, Ireland

NÚMERO DE REGISTRO (CRO)
CRO 344028

LEI
6354004DCXXTSLKWUZ20

DGSFP · CLAVE
L1617 · ramo 14 crédito, ramo 15 caución · Libre prestación de servicios

CÓDIGO EUROPEO
IEC33629 · Banco de España

RATIO DE COBERTURA DEL SCR
163% · 2024 · Fondos propios admisibles (SCR) £16,207k

MESA DE CORREDORES
broker.desk@fdi-insurance.eu · +353 1 604 4020

FDI Insurance d.a.c. es una entidad aseguradora irlandesa autorizada y supervisada prudencialmente por el Banco Central de Irlanda, que opera en España en régimen de libre prestación de servicios e inscrita como tal en el registro de la DGSFP. La cobertura se contrata a través de intermediarios regulados, y nada de este folleto constituye una oferta de cobertura ni un compromiso de emitir una garantía. Las cifras en libras esterlinas proceden de los informes presentados ante el Banco Central de Irlanda; las de 2025 son provisionales, y el escenario a cinco años es una ilustración, no una previsión.